

BUIN, 14 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1365 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 285 de fecha 04 de abril de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar mediante decreto alcaldício la recepción de donación realizada por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago a través de la empresa, Inversiones M.V.W. SpA.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar

DECRETO.

1.- Ratifíquese la recepción de la donación realizada por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago a través de la empresa, Inversiones M.V.W. SpA, Rut 76.811.106-5, destinada al Centro Veterinario, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, correspondiente a lo siguiente:

Material	Cantidad	Valor unitario estimado	Total
Microchip	1500	\$3.990.-	\$5.985.000.-
Lector Microchip	1	\$39.990.-	\$39.990.-
Talonario duplicado 100	15	\$18.990.-	\$284.850.-
Total			\$6.309.840.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ap
DISTRIBUCIÓN:
- Atm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Inventario
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde